

**Unidad de Mejora Regulatoria
Agenda de Planeación Regulatoria
Secretaría de Servicios Públicos**

Nombre de la Dependencia o Entidad

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla | Título Segundo, Sección Segunda, Capítulo II "DE LA UNIDAD JURÍDICA"

Materia sobre la que versará la Regulación

Cambio de acepción y organización de la ahora Unidad Jurídica, a Dirección Jurídica.

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

La oportunidad de dotar de mayor capital humano a la Unidad Jurídica de la Dependencia que se puede ver rebasada por la carga de trabajo actual.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

La propuesta del cambio de acepción se desprende del balance de la carga de trabajo que ha tenido la Unidad durante los 17 meses que lleva la Secretaría en funciones.

De acuerdo al MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y STAFF, la Unidad Jurídica se constituye por 2 personas, la persona Titular y un Analista Consultivo A, sin embargo, a día de hoy resulta extremadamente complicado cumplir con las actividades encomendadas a la Unidad debido a la carga de trabajo.

En un panorama general, durante los primeros 5 meses del año en curso, la Unidad Jurídica ha:

- Participado en más de 30 reuniones trabajo con distintas Dependencias;
- Realizado 14 dictámenes de Excepción a la Licitación Pública, los cuáles se esperan aumentar a 33 a fin del ejercicio fiscal 2023;
- Revisado y colaborado en la realización de 6 contratos que forman parte de las actividades programadas de la Secretaría, los cuáles se esperan aumentar a más de 35 durante el 2023;
- Fungido como enlace ante la Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios, en las Auditorías 01/2023, 02/2023 y 03/2023 desarrolladas en estos primeros meses del 2023; así como enlace ante la Unidad de Mejora Regulatoria.
- Dado más de 35 asesorías jurídicas a las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría;

A partir de lo anterior se percibe como necesario el cambio de acepción a Dirección Jurídica, logrando con ello mayor capital humano para la realización de las obligaciones que le corresponden; teniendo en cuenta que la Secretaría de Servicios Públicos se encuentra entre las primeras 4 dependencias con mayor presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023.

Fecha tentativa de presentación: Día: 01 Mes: Noviembre Año: 2023

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

Enrique Cruz Pardo
Titular de la Unidad Jurídica

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

Enrique Cruz Pardo
Titular de la Unidad Jurídica

SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISÓ